



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de
Evaluación y
Fiscalización Ambiental

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa"

Lima, 07 DIC. 2009

CARTA N° 48 -2009-OEFA/SG

Señora
LUCILA PAUTRAT OYARZÚN
Coordinadora Programa de Bosques
Derecho, Ambiente y Recursos Naturales – DAR
Presente.-



Asunto: Información sobre procesos de participación ciudadana en la Fiscalización Ambiental
Ref.: Oficio N° 474-2009/DAR/Bs

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle y a la vez, presentarle la información solicitada en el marco de la elaboración del Reporte de Transparencia que vienen realizando en referencia a la implementación de políticas y procesos de participación ciudadana.

Como es de su conocimiento, el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA es una institución pública que a pesar de encontrarse en etapa de implementación, ya cuenta con una propuesta piloto del Centro de Atención al Ciudadano, a través del cual se ha comenzado a recibir casos de denuncias ambientales presentadas por la ciudadanía y opinión pública; así como solicitudes de información pública.

Asimismo, estamos organizando un plan de trabajo que permitirá la implementación de las normas establecidas por el Código de Ética de la Función Pública. Con estos fines, le adjuntamos el reporte correspondiente.

Atentamente,

.....
RUPERTO TABOADA DELGADO
Secretario General (e)
Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

SG/RTD/mcdv



Objetivo 1: Institucionalizar en la administración pública las prácticas de buen gobierno, la ética, la transparencia y la lucha contra la corrupción

Estrategia	Acción	Actividad Realizada
<p>1.1 Mejorar y fortalecer mecanismos de rendición de cuentas, acceso a la información, promoción de la ética y transparencia en la administración pública</p>	<p>1.1.1 Fortalecimiento del mecanismo de acceso a la información</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de canales de acceso a la información para la ciudadanía <ul style="list-style-type: none"> • Formato sobre solicitud de información en la web institucional. • Publicación en la web la información presupuestal que incluye datos sobre los presupuestos, proyectos de inversión, partidas salariales y los beneficios de los altos funcionarios y el personal en general, así como sus remuneraciones. • Promoción de los servicios de atención al ciudadano <ul style="list-style-type: none"> • Se han difundido 1000 Trípticos institucional que informan sobre el quehacer y funciones del OEFA, • Se han difundido 1000 Trípticos sobre el procedimiento para presentar las denuncias ambientales. • Se han difundido 1000 volantes informativos "1, 2, 3 para tu denuncia ambiental" • Publicación en la web institucional de las opciones para el ciudadano de acceso a la información pública: <ul style="list-style-type: none"> ○ Buzón de sugerencias ○ Denuncias ambientales ; y ○ Centro de Atención al Ciudadano
<p>1.1.2 Fortalecimiento de mecanismos de transparencia en las entidades públicas</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Designación de responsables de transparencia y de acceso a la información pública : <ul style="list-style-type: none"> ○ Se ha publicado en el Diario El Peruano la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 030-2009-





Estrategia	Acción	Actividad Realizada
<p>1.1.3 Fortalecimiento de la propuesta del código de ética en la función pública</p>		<p>OEFA/PCD en el que designa a los miembros correspondientes como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Sr. Daniel Fernando Maldonado Gonzales, Jefe (e) de la Oficina de Tecnologías de la Información, como responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia y Acceso a la Información pública, y demás disposiciones que resulten aplicables o Sra. María del Carmen Devoto Venegas, encargada de Comunicaciones y Atención al Ciudadano, como responsable de brindar la información de acceso público correspondiente al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA. <ul style="list-style-type: none"> • Designación de integrantes del Grupo de Trabajo de Promoción del Código de Ética de la Función Pública en el OEFA <ul style="list-style-type: none"> o Se ha publicado la Resolución del Consejo Directivo N° 049-2009-OEFA/PCD, en la que se resuelve modificar el artículo N°1 de la Resolución PCD N°028, referente a la conformación del Grupo de Trabajo de Promoción del Código de Ética de la Función Pública en el OEFA, el mismo que estará integrado por: <ul style="list-style-type: none"> o Director de Evaluación o Director de Supervisión; o Director de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos; o Jefe de la Oficina de Administración; o Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; o Jefe de la Oficina de Estudios Económicos; o Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto; o Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información o Jefe de la Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental

Objetivo 4: Promover prácticas y/o conductas en el sector empresarial para combatir la corrupción

Estrategia	Acción	Actividad Realizada Enero- 15 Setiembre 2009												
4.1 Desarrollar un servicio de información para el ciudadano	4.1.1 Centro de Atención al Ciudadano del OEFA	<p>Se han establecido dos servicios de atención al ciudadano:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicio de Información y Atención al Ciudadano – SIAC que pone a su disposición un conjunto de actividades y medios para facilitarles el ejercicio de sus derechos, el cumplimiento de sus obligaciones y el acceso a los servicios públicos relacionados al tema ambiental. Asimismo, promueve la participación en temas de vigilancia ambiental. • Servicio de Información Nacional sobre Denuncias Ambientales – SINADA que se sustenta en el compromiso y ejercicio de acciones de control y vigilancia que por derecho y compromiso corresponde efectuar a los ciudadanos y público en general. 												
4.1.2. Servicio de Información Nacional sobre Denuncias Ambientales – SINADA		<p>Al 15 de setiembre de 2009, se han recibido un total de 168 denuncias:</p> <table border="1" data-bbox="1021 734 1305 1111"> <tr> <td>correo</td> <td>17</td> </tr> <tr> <td>web</td> <td>26</td> </tr> <tr> <td>teléfono</td> <td>41</td> </tr> <tr> <td>oficio</td> <td>81</td> </tr> <tr> <td>en persona</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>168</td> </tr> </table>	correo	17	web	26	teléfono	41	oficio	81	en persona	3	Total	168
correo	17													
web	26													
teléfono	41													
oficio	81													
en persona	3													
Total	168													





Estrategia	Acción	Actividad Realizada
		<ul style="list-style-type: none"> • Se ha reproducido el código de ética en un banner institucional, el cual se encuentra en el hall de la recepción. • Se ha reproducido el código de ética en seis (06) afiches, los cuales se han colocado en diferentes espacios del local institucional. • Se ha programa un Plan de charlas informativas quincenales sobre temas éticos relacionados dirigidas al personal: <ul style="list-style-type: none"> • Código de ética en la función pública. • Los valores éticos en la democracia. • Los valores en la función pública. • Las buenas prácticas gubernamentales. • La ética en la gestión corporativa. • Transparencia y acceso a la información pública en el marco de la ética de la gestión pública.

